



SUPERINTENDENCIA  
DE SALUD

[supersalud.cl](http://supersalud.cl)

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud  
CRN/APJ

# **Informe de Fiscalización N° 104/2012 Cumplimiento de la Notificación GES en Prestadores Privados Segundo Semestre de 2012**

Santiago, 28 de diciembre de 2012

## INDICE

<b>I. Antecedentes</b> .....	<b>3</b>
<b>II. Objetivo general</b> .....	<b>4</b>
<b>III. Ficha de fiscalización</b> .....	<b>4</b>
A. Entidades fiscalizadas	
✓ Tipo de fiscalización	
✓ Cobertura	
✓ N° de establecimientos	
✓ Tipo de desarrollo	
✓ Fecha de terrenos	
B. Selección de establecimientos.....	<b>4</b>
C. Metodología.....	<b>5</b>
D. Etapas de la fiscalización.....	<b>6</b>
<b>IV. Conceptos utilizados</b> .....	<b>7</b>
<b>V. Categorización de Resultados</b> .....	<b>7</b>
<b>VI. Consideraciones Previas</b> .....	<b>8</b>
<b>VII. Resultados</b> .....	<b>8</b>
VII.1. Resultados generales a nivel nacional.....	<b>8</b>
VII.2. Resultados por nivel de atención y categoría de cumplimiento.....	<b>9</b>
VII.3. Resultados por región y nivel de atención.....	<b>10</b>
VII.4. Resultados por región y categoría de cumplimiento.....	<b>12</b>
VII.5. Resultados comparativos en prestadores fiscalizados con.....	<b>13</b>
anterioridad vs prestadores fiscalizados por 1° vez.	
VII.6 Resultados comparativos según categoría de cumplimiento.....	<b>14</b>
VII.7. Resultados comparativos entre las fiscalizaciones del 1° .....	<b>15</b>
semestre de 2011 y 2° semestre de 2012	
<b>VIII. Oficios a entes fiscalizados</b> .....	<b>15</b>
<b>IX. Conclusiones</b> .....	<b>16</b>
<b>ANEXOS</b>	
<u>Anexo N°1</u> : Detalle de resultados por establecimiento.....	<b>18</b>
<u>Anexo N°2</u> : Resultados por establecimiento según nivel de cumplimiento.....	<b>21</b>
<u>Anexo N°3</u> : Resultados de cumplimiento históricos en establecimientos.....	<b>24</b>
fiscalizados anteriormente	

## INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 104

**Módulo:** Cumplimiento de la Notificación GES, en Prestadores Públicos.

**Ente Fiscalizado:** Prestadores de la Red de Atención Pública.

---

**SANTIAGO, 28 de diciembre de 2012**

### I. ANTECEDENTES

La Ley N° 19.966, en el Artículo 24, establece que los prestadores de salud deberán informar, tanto a los beneficiarios de la Ley N° 18.469 como a los de la Ley N° 18.933, que se les ha confirmado el diagnóstico de alguno de los problemas de salud GES y el momento a partir del cual tienen derecho a tales garantías, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto supremo a que se refiere el artículo 11 de la Ley. Asimismo, el artículo 25 instruye que los prestadores de salud, deberán dejar constancia escrita de ello, conforme a las instrucciones que fije la Superintendencia de Salud.

En este contexto, esta Superintendencia de Salud reiteró, por medio del Oficio Circular IF/N°57, del 15 de noviembre del 2005, la obligación legal mencionada en el párrafo precedente, instruyendo la utilización de un formulario de notificación, contenido en el Capítulo VI, Título IV del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Beneficios de la Superintendencia de Salud, en donde informo a los prestadores de salud públicos y privados, la utilización de un formulario para ser llenado en cumplimiento de la obligación legal de informar, a sus pacientes que padecen alguno de los problemas de salud que contemplan las Garantías Explícitas en Salud. Posteriormente, el Oficio Circular IF/N°142, del 14 de enero del 2011 introduce ajustes al referido "Formulario de Constancia de Información al Paciente GES", que se encuentra disponible en la página web institucional de la Superintendencia de Salud y modifica el Compendio de Normas Administrativas de la Superintendencia en Materia de Beneficios.

El Programa de Fiscalización 2012, del Subdepartamento de Fiscalización GES, incorpora esta actividad orientada a verificar el cumplimiento del proceso de notificación al paciente GES, en prestadores privados de nivel ambulatorio y hospitalario, fundamentado en que se considera un área sensible para que los beneficiarios puedan conocer y exigir sus derechos y adicionalmente, es un área con potencial riesgo de incumplimiento.

## II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la notificación al paciente GES, de acuerdo a lo instruido en la Circular IF/N°57 del 15/11/2007, complementado mediante la Circular IF/N°142, del 14 de enero del 2011 respecto a la obligación del prestador de salud, de informar al beneficiario o su representante, ante la confirmación de un problema de salud garantizado.

## III. FICHA DE FISCALIZACIÓN

**A. ENTIDADES FISCALIZADAS:** Prestadores Privados de Nivel Ambulatorio y Hospitalario.

Tipo de fiscalización: Regular

Cobertura: Nacional

N° de Establecimientos: 97

Enfoque: Sistémico

Tipo de desarrollo: Terreno

Fecha de terrenos: 4 de octubre al 20 de noviembre de 2012

*Anexo N°1: Detalle de resultados y establecimientos fiscalizados*

## B. SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

Para la selección de establecimientos a fiscalizar en materia "Cumplimiento de la Notificación GES en Prestadores Privados", se utilizaron los siguientes criterios:

- ✓ Monitoreo de prestadores privados de nivel ambulatorio y hospitalario, que en el año 2011 fueron sujetos de "Amonestación" por incumplimiento de la obligación de notificar al paciente con diagnóstico GES=28 (28,9%) establecimientos.
- ✓ Prestadores privados, de nivel ambulatorio y hospitalario, que el año 2011 no fueron fiscalizados en materia de notificación GES=30 (30,9%) establecimientos.
- ✓ Incorporación de prestadores privados de nivel hospitalario, que nunca habían sido fiscalizados en materia de notificación GES, acorde al criterio de aumento de cobertura de establecimientos en esta materia de fiscalización=39 (40,2%) establecimientos.

## C. METODOLOGÍA

- ✓ El desarrollo de la fiscalización se realizó en terreno, en los establecimientos seleccionados.
- ✓ Para llevar a cabo la fiscalización, se solicitó al prestador, que el día de la visita, contara con el listado de casos GES de pacientes diagnosticados en su Establecimiento, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2012.
- ✓ La fuente de este listado, se obtiene de la nomina de egresos hospitalarios o consultas ambulatorias correspondiente al establecimiento y según el periodo establecido anteriormente. De las lista de casos GES entregadas por los prestadores, se seleccionó una muestra aleatoria, teniendo un estándar promedio de revisión igual a 20 casos.
- ✓ Los casos con revisión efectiva se refiere a: Que el caso corresponda al diagnóstico de alguno de los problemas de salud GES, que el diagnóstico haya sido efectuado en ese prestador y además que corresponda a un caso nuevo y no a un reingreso (En problemas de salud de tipo crónico).
- ✓ Una vez seleccionados los casos, se procedió a la revisión de las fichas clínicas de cada uno de ellos para validar los criterios señalados en el párrafo precedente. Finalmente, para todos los casos que cumplen con los criterios establecidos, se solicita y revisa el formulario de constancia de información al paciente GES, pertinente al problema de salud evaluado.  
*Anexo N°1: Detalle de resultados y establecimientos fiscalizados*
- ✓ Cabe señalar que, en el acta de constancia de esta fiscalización, se especifica que la revisión de los casos evaluados en cada prestador fue validada con el representante del establecimiento que firma el acta, por lo que no se recepcionará ningún "Formulario de Constancia GES" adicional con posterioridad al término de la fiscalización, prosiguiendo con ello, con las etapas sucesivas del proceso de fiscalización.

Con todo, la distribución regional de los establecimientos fiscalizados es la siguiente:

Región	N° Establecimientos		TOTAL
	Ambulatorios	Hospitalarios	
1	1	-	1
2	2	4	6
3	1	1	2
4	3	-	3
5	2	3	5
6	1	2	3
7	1	2	3
8	4	2	6
9	1	2	3
10	2	4	6
11	-	-	-
12	1	1	2
13	36	15	51
14	1	-	1
15	-	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>38</b>	<b>94</b>

## **D. ETAPAS DE FISCALIZACIÓN**

### **Diligencias previas:**

#### Definición:

- ✓ Alcance de fiscalización
- ✓ Período a fiscalizar
- ✓ Criterio de selección
- ✓ Recopilación de antecedentes

#### Determinación:

- ✓ Selección de establecimientos
- ✓ Número de muestra
- ✓ Participantes
- ✓ Calendarización de terrenos

### **Coordinación con los establecimientos:**

- ✓ Envío de correo electrónico al Encargado GES del establecimiento, informando, materia a fiscalizar, fecha y requerimientos específicos para la actividad.

### **Desarrollo de la fiscalización:**

- ✓ En terreno: Solicitud de casos confirmados, toma de muestra de casos, revisión de antecedentes clínicos, revisión y validación del Formulario de Constancia de Información al Paciente GES, correspondiente a cada caso efectivo.
- ✓ Validación de los casos sin notificación, con el Encargado GES.
- ✓ Elaboración, entrega y firma del acta

### **Resultados e Informe:**

- ✓ Consolidación de antecedentes recopilados
- ✓ Elaboración de oficios para cada establecimiento fiscalizado
- ✓ Revisión y análisis de los descargos
- ✓ Actualización de planilla
- ✓ Tabulación y análisis de resultados
- ✓ Confección de minutas de cargos
- ✓ Comité de Sanciones
- ✓ Elaboración de informe
- ✓ Revisión y validación de informe
- ✓ Publicación de informe en página web de la Institución

#### IV. CONCEPTOS UTILIZADOS

Para efectos de realizar la evaluación general a nivel nacional de esta actividad, y realizar la tabulación de los datos con criterios homologables, se establecieron las siguientes categorías:

- ✓ Con respaldo de notificación: El prestador posee el respaldo del "Formulario de Constancia de Información al Paciente GES", encontrándose con todos los registros definidos como obligatorios:
  - Identificación de la persona beneficiaria
  - Identificación del prestador que realiza la notificación
  - Identificación de la persona que realiza la notificación
  - Firma del beneficiario o su representante
  - Firma de la persona que notifica
  - Identificación del problema de salud GES
  - Fecha en que se realiza la notificación
  
- ✓ Sin respaldo de notificación: El prestador no tiene el respaldo del "Formulario de Constancia de Información al Paciente GES" o éste se encuentra en forma incompleta, le faltan registros definidos como obligatorios para considerarlo válido, de acuerdo al objetivo establecido en el artículo 24 de la Ley N°19.966.

#### V. CATEGORIZACIÓN DE RESULTADOS

Para efectuar la evaluación del proceso de notificación en los prestadores públicos, se estableció una <sup>1</sup>categorización de los resultados obtenidos sobre la base a 3 niveles, para determinar el grado de cumplimiento de esta obligación en cada establecimiento fiscalizado:

Nivel de Cumplimiento	Porcentaje de Notificación (*)	
	Establecimientos fiscalizados anteriormente	Establecimientos fiscalizados por 1° vez
Notifica en forma satisfactoria	100% - 90%	100% - 90%
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	89% - 71%	89% - 61%
Notifica en forma deficiente	70% - 0%	60% - 0%

(\*) Sobre la base del cálculo del número de casos GES analizados que contaban con el respaldo de la notificación v/s el total de casos GES evaluados.

<sup>1</sup> Esta categorización es la misma que ha sido utilizada, para realizar la evaluación del cumplimiento de la notificación GES, en todas las fiscalizaciones anteriores, respecto de esta materia.

## VI. CONSIDERACIONES PREVIAS

- ✓ Solo fue posible llevar el proceso de fiscalización en **94** establecimientos, de los **97** programados, debido a:
  - Megasalud Alto Hospicio y Centro Médico Nuestra Sra. de La Paz, ya no se encuentran en funcionamiento.
  - Integramédica Maipú, aún no comenzaba la atención de público.
- ✓ El número de establecimientos a fiscalizar, no corresponde a la totalidad o a una muestra del universo de prestadores privados de nivel ambulatorio u hospitalario, sino que aquellos que cumplen con los criterios establecidos para la realización de la fiscalización en materia de Notificación GES.
- ✓ Cabe destacar que, la comparación de resultados es a nivel de porcentaje de cumplimiento y no por número de establecimientos.

## VII. RESULTADOS

### VII.1. Resultados Generales a Nivel Nacional

De acuerdo al promedio de cumplimiento observado en los establecimientos de nivel ambulatorio y hospitalario fiscalizados, los resultados obtenidos son los siguientes:

Nivel de Atención	N° Establecimientos	Promedio Cumplimiento
Ambulatorio	56	64,7%
Hospitalario	38	51,9%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>59,5%</b>

- ✓ El 59,6% (56) de los establecimientos fiscalizados, pertenece al nivel ambulatorio, y el 40,4% (38) restante al nivel de atención hospitalaria.
- ✓ Existe una diferencia de 12,8 puntos porcentuales en el promedio de cumplimiento de notificación, entre los prestadores de nivel ambulatorio, cuyo promedio (64,7%) es más alto, versus los prestadores hospitalarios (51,9%).

Conforme a las categorías de cumplimiento previamente definidas, los resultados muestran que:

Nivel de Cumplimiento	N° Establecimientos	(*) % Cumplimiento
Notifica en forma satisfactoria	24	25,5%
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	20	21,3%
Notifica en forma deficiente	50	53,2%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>

(\*) Sobre la base del número de casos evaluados en los establecimientos que contaban con el respaldo de la notificación v/s el total de casos evaluados

- ✓ El 25,5% (24) de los establecimientos fiscalizados, cumple en forma satisfactoria la obligación de notificar a los pacientes con diagnóstico GES. De éstos, el 41,7% (10) logra el 100% de cumplimiento y el 58,3% (14) restante, cumple en un rango que oscila entre 90% y 95%.
- ✓ El 21,3% (20) de los establecimientos cumple con la normativa, sin embargo, requiere implementar medidas de mejora para optimizar los resultados en el proceso de notificación a pacientes GES.
- ✓ El 53,2% (50) de los establecimientos, notifican de manera deficiente, trasgrediendo el artículo 24 de la Ley N°19.966, con un rango que oscila entre 0% y 70% de cumplimiento.

*Anexo N°1: "Detalle de resultados por establecimientos fiscalizados".*

## VII.2. Resultados por Nivel de Atención y Categoría de Cumplimiento

Nivel de Atención	Notifica en forma satisfactoria		Cumple normativa, requiere medidas de mejora		Notifica en forma deficiente	
	N°	%	N°	%	N°	%
Ambulatorio	17	18,1%	15	16%	24	25,5%
Hospitalario	7	7,4%	5	5,3%	26	27,7%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>25,5%</b>	<b>20</b>	<b>21,3%</b>	<b>50</b>	<b>53,2%</b>

- ✓ Los resultados en cada categoría de cumplimiento, se calcularon sobre la base de los 94 establecimientos fiscalizados, 56 ambulatorios y 38 hospitalarios.
- ✓ Los establecimientos de nivel ambulatorio, obtienen mejores resultados en términos de cumplimiento de la notificación, en las categorías, notifica en forma satisfactoria y cumple normativa, requiere medidas de mejora. Por el contrario, los prestadores hospitalarios tienen 2,2 puntos porcentuales más que los ambulatorios, en la categoría notifica en forma deficiente.

*Anexo N°2: "Detalle de resultados por categoría de cumplimiento en cada establecimiento".*

### VII.3. Resultados por Región y Nivel de Atención

Región	Ambulatorio		Hospitalario		TOTAL	
	N° Establ.	Promedio Cump.	N° Establ.	Promedio Cump.	N° Establ.	Promedio Cump.
1	1	26,3%	-	-	1	26,3%
2	2	7,5%	4	63,8%	6	45,1%
3	1	0,0%	1	10,0%	2	5,0%
4	3	27,6%	-	-	3	27,6%
5	2	100,0%	3	65,6%	5	79,4%
6	1	95,0%	2	50,0%	3	65,0%
7	1	42,1%	2	35,0%	3	37,4%
8	4	72,5%	2	71,7%	6	72,2%
9	1	55,0%	2	67,7%	3	63,5%
10	2	20,0%	4	8,4%	6	12,3%
11	-	-	-	-	-	-
12	1	70,0%	1	80,0%	2	75,0%
13	36	73,5%	15	59,2%	51	69,3%
14	1	60,0%	-	-	1	60,0%
15	-	-	2	29,6%	2	29,6%
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>64,7%</b>	<b>38</b>	<b>51,9%</b>	<b>94</b>	<b>59,5%</b>

Establ. = Establecimiento

Cump. = Cumplimiento

- ✓ El 54,3% (51) de los establecimientos fiscalizados en la materia de notificación GES, son de la Región Metropolitana, con un 70,6% (36) de prestadores de nivel ambulatorio y el 29,4%(15) restante de prestadores hospitalarios.
- ✓ Por su parte, el 45,7% (43) lo conforman establecimientos de las otras regiones del país, en donde destacan por cantidad los establecimientos de la 2°, 8° y 10° región, todas con un 6,4% respecto del total de prestadores fiscalizados a nivel nacional.
- ✓ Asimismo, del universo total de prestadores fiscalizados, 57 (60,6%) de ellos han sido fiscalizados con anterioridad en materia de notificación GES, siendo esta, su 2°, 3°, 4° o 5° fiscalización. Los otros 37 (39,4%) prestadores, son fiscalizados por primera vez en esta materia.
- ✓ El promedio general de cumplimiento para la notificación GES, alcanzado por los prestadores fiscalizados a nivel nacional, es de 59,5%, con un 64,7% en prestadores ambulatorios y un 51,9% en prestadores hospitalarios.
- ✓ Con respecto a los resultados obtenidos por región, la mejor evaluada corresponde a la 5°, alcanzando un 79,4% de cumplimiento. En segundo lugar aparece la 12°, en donde se observa un 75% de cumplimiento, y en tercer lugar aparece la 8° región con un de 72,2% cumplimiento.

- ✓ Por otra parte, los resultados más bajos se obtienen en la 3° región, con 5% de cumplimiento, seguida de las regiones 10° y 1°, con un 12,3% y 26,3% respectivamente.
- ✓ En ninguna de las 15 regiones del país, el porcentaje de cumplimiento general obtenido (ambulatorios + hospitalarios), alcanza la categoría de "Notifica en forma satisfactoria". No obstante lo anterior, en la 5 región y 6 región, los resultados de los establecimientos de nivel ambulatorio, alcanzan esa categoría.
- ✓ Por otra parte, llama la atención en la 2° región, los resultados dispares entre los prestadores de nivel ambulatorio y hospitalario, en donde hay 56,3 puntos porcentuales de diferencia, 7,5% para el nivel ambulatorio y 63,8% para el nivel hospitalario.

#### VII.4. Resultados por Región y Categoría de Cumplimiento

Región	Categoría de Cumplimiento de Notificación								TOTAL N°
	Satisfactoria 100%		Satisfactoria (90%-95%)		Requiere medidas		Deficiente		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
1°	-	-	-	-	-	-	1	100,0%	1
2°	1	16,7%	-	-	1	16,7%	4	66,7%	6
3°	-	-	-	-	-	-	2	100,0%	2
4°	-	-	-	-	-	-	3	100,0%	3
5°	3	60,0%	-	-	-	-	2	40,0%	5
6°	1	33,3%	1	33,3%	-	-	1	33,3%	3
7°	-	-	-	-	-	-	3	100,0%	3
8°	-	-	1	16,7%	2	33,3%	3	50,0%	6
9°	-	-	-	-	-	-	3	100,0%	3
10°	-	-	-	-	-	-	6	100,0%	6
11°	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12°	-	-	-	-	2	100,0%	-	-	2
13°	5	9,8%	12	23,5%	15	29,4%	19	37,3%	51
14°	-	-	-	-	-	-	1	100,0%	1
15°	-	-	-	-	-	-	2	100,0%	2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10,6%</b>	<b>14</b>	<b>14,9%</b>	<b>20</b>	<b>21,3%</b>	<b>50</b>	<b>53,2%</b>	<b>94</b>

- ✓ Existen 24 prestadores, distribuidos en 5 regiones, que obtienen resultados satisfactorios. Otros 20 prestadores, distribuidos en 4 regiones, cumplen con la normativa, pero requieren implementar medidas de mejora, para optimizar sus resultados en relación al cumplimiento de la notificación GES. Finalmente, en casi todas las regiones del país, con excepción de la 12° región y la 11° (donde no hay prestadores fiscalizados) se observa 1 o más prestadores con resultados deficientes.
- ✓ La región que obtiene mejores resultados, como lo vimos anteriormente, es la 5° región. En ésta, 3 de los 5 prestadores fiscalizados clasifican en cumplimiento satisfactorio, con resultados de 100% de cumplimiento.
- ✓ Asimismo, también se condicionan las regiones con más bajos resultados, 3°, 10° y 1° región, en donde, todos sus prestadores fiscalizados obtienen resultados que clasifican en 100% de cumplimiento deficiente, o bien, 0% de cumplimiento. Cabe señalar que, a diferencia de las otras regiones mal evaluadas, los resultados de la 1° región, solo corresponden a 1 prestador. También obtienen resultados deficientes la 4°, 7°, 9°, 14° y 15° región, con rangos de 100% de notificación deficiente.
- ✓ Por su parte, en la 12° región, sus 2 prestadores fiscalizados se encuentran en un rango intermedio de cumplimiento, puesto que, cumplen con la normativa de notificación GES, sin embargo, requieren medidas tendientes a mejorar sus resultados de cumplimiento.

## VII.5. Resultados Comparativos en Prestadores Fiscalizados con Anterioridad vs Prestadores Fiscalizados por 1° vez

Prestadores Fiscalizados Anteriormente						
Región	Ambulatorio		Hospitalario		TOTAL	
	N° Establ.	Promedio Cump.	N° Establ.	Promedio Cump.	N° Establ.	Promedio Cump.
1	-	-	-	-	-	-
2	1	10,0%	3	66,8%	4	52,6%
3	-	-	-	-	-	-
4	1	0,0%	-	-	1	0,0%
5	2	100,0%	3	65,6%	5	79,4%
6	1	95,0%	2	50,0%	3	65,0%
7	1	42,1%	2	35,0%	3	37,4%
8	1	65,0%	2	71,7%	3	69,4%
9	1	55,0%	2	67,7%	3	63,5%
10	2	20,0%	4	8,4%	6	12,3%
11	-	-	-	-	-	-
12	-	-	1	80,0%	1	80,0%
13	13	72,3%	13	58,9%	26	65,6%
14	-	-	-	-	-	-
15	-	-	2	29,6%	2	29,6%
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>62,9%</b>	<b>34</b>	<b>52,5%</b>	<b>57</b>	<b>56,7%</b>

Fiscalizados 1° vez						
Región	Ambulatorio		Hospitalario		TOTAL	
	N° Establ.	Promedio Cump.	N° Establ.	Promedio Cump.	N° Establ.	Promedio Cump.
1	1	26,3%	-	-	1	26,3%
2	1	5,0%	1	55,0%	2	30,0%
3	1	0,0%	1	10,0%	2	5,0%
4	2	41,4%	-	-	2	41,4%
5	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-
8	3	75,0%	-	-	3	75,0%
9	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	-
12	1	70,0%	-	-	1	70,0%
13	23	74,1%	2	61,1%	25	73,1%
14	1	60,0%	-	-	1	60,0%
15	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>65,9%</b>	<b>4</b>	<b>46,8%</b>	<b>37</b>	<b>63,8%</b>

- ✓ De los 94 prestadores fiscalizados en el 2° semestre de 2012, 57 habían sido fiscalizados con anterioridad en materia de notificación GES. Dentro de éstos, existen 5 prestadores privados que han sido fiscalizados en las 5 actividades efectuadas por esta Superintendencia, desde el año 2008 al año 2012: Centro Médico Universidad de Los Andes, Clínica Indisa, Clínica Las Condes, Megasalud Quilpué y Megasalud Viña del Mar, 2 pertenecientes a la 5° Región y 3 a la Región Metropolitana.
- ✓ Los prestadores incorporados en el aumento de cobertura, corresponden a 37, siendo de nivel ambulatorio 33 (89,2) y 4 (10,8%) de nivel hospitalario, distribuidos en 8 regiones del país.
- ✓ Al comparar los prestadores de las 8 regiones en donde se realizó aumento de cobertura, se observa que, en 2 de ellas, el cumplimiento de la notificación es mayor en el grupo de prestadores que había sido fiscalizado con anterioridad, que en los fiscalizados por 1° vez. En otras 3 regiones, 4°, 8° y 13°, la situación se presenta a la inversa, siendo el promedio de cumplimiento de los prestadores fiscalizados por 1° vez, mayor, que en aquellos que se fiscalizaban por 2°, 3°, 4° o 5° vez. En las regiones 1° y 14°, no fue posible comparar, debido a que en esta muestra, no presentan establecimientos fiscalizados con anterioridad.

- ✓ Considerando el comportamiento general de los establecimientos, se observa que el promedio de cumplimiento de los prestadores antes fiscalizados (56,7%), es menor que en los fiscalizados por 1° vez (63,8%), con una diferencia de 7,1 puntos porcentuales, a favor del primer grupo.
- ✓ Si comparamos los prestadores hospitalarios, la diferencia entre los fiscalizados más de una vez y los nuevos, alcanza 5,7 puntos porcentuales, el grupo fiscalizado por primera vez. Lo contrario ocurre con los prestadores del nivel ambulatorio, cuya diferencia es 3 puntos porcentuales más, en los fiscalizados por primera vez.
- ✓ Al analizar los resultados, se ratifica lo reflejado en informes anteriores de fiscalizaciones en cumplimiento de notificación GES, y es que los prestadores ambulatorios, históricamente tienen mejores resultados que los prestadores hospitalarios.
- ✓ Por otra parte, en el grupo de los 57 prestadores fiscalizados anteriormente, existen 24 (42,1%) prestadores, que mejoraron sus resultados entre la fiscalización del año 2012 y la anterior realizada al establecimiento. Los rangos de aumento en el cumplimiento de la notificación, oscilan entre 0,3% y 100%. Los mayores aumentos se observaron en: Clínica El Loa (+100%), Clínica Isamédica (+100%), Clínica Miraflores (+100%) y Megasalud Rancagua (+90%).
- ✓ Con respecto a los establecimientos que tuvieron una merma en sus resultados, respecto de su última fiscalización (32/56,1%), los rangos de disminución oscilan entre -2% y -100%. El establecimiento con mayor diferencia negativa fue el Hospital Dipreca, quién pasó de un 100% de cumplimiento en el año 2011 a 0% en el año 2012.
- ✓ Finalmente, la Clínica Integral, de la 6° Región, mantuvo su bajo resultado, alcanzando 0% de cumplimiento.

*Anexo N°3: Detalle de resultados históricos por establecimiento.*

## VII.6. Resultados Comparativos según Categoría de Cumplimiento

Categoría de cumplimiento	Establecimientos fiscalizados anteriormente		Establecimientos fiscalizados por 1° vez	
	N° Establ.	% según categoría de cumplimiento	N° Establ.	% según categoría de cumplimiento
Notifica en forma satisfactoria	14	24,6%	10	27,0%
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	8	14,0%	12	32,4%
Notifica en forma deficiente	35	61,4%	15	40,5%
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>37</b>	<b>100,0%</b>

Establ. = Establecimientos

- ✓ La tabla precedente, ratifica los análisis hechos en los puntos anteriores, muestra que los resultados en cumplimiento de la notificación GES, son mejores en los establecimientos fiscalizados por primera vez en esta materia, versus los prestadores en que la fiscalización se efectuó por más de una vez, en el año 2012. No obstante lo anterior, los resultados no son significativamente mejores.

### VII.7. Resultados Comparativos de Fiscalizaciones 1° Semestre 2011 y 2° Semestre 2012

Categoría de cumplimiento	1° Semestre 2011		2° Semestre 2012	
	N° Establ.	% según categoría de cumplimiento	N° Establ.	% según categoría de cumplimiento
Notifica en forma satisfactoria	1	20%	10	27%
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	2	40%	12	23,4%
Notifica en forma deficiente	2	40%	15	40,5%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100,0%</b>	<b>37</b>	<b>100,0%</b>

- ✓ La comparación entre estas 2 fiscalizaciones es pertinente, puesto que, en ambos casos se trata de prestadores privados, fiscalizados por primera vez en materia de notificación GES.
- ✓ Al efectuar un paralelo de los resultados entre las fiscalizaciones del 1° semestre de 2011 y 2° semestre de 2012, se observa que los resultados son mejores en el cumplimiento de la notificación GES, en los prestadores fiscalizados en el 2° semestre de 2012, encontrando 7 puntos porcentuales en la categoría "Notifica en forma satisfactoria", -16,6 puntos porcentuales, en "Cumple la normativa, pero requiere medidas de mejora y 0,5 puntos porcentuales en "Notifica en forma deficiente.

### VIII. OFICIOS A ENTES FISCALIZADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos por cada establecimiento en esta fiscalización, se procedió a remitir a éstos, los oficios con sus resultados particulares, los que según la categorización previamente definida se clasifican en:

- ✓ Notifica en forma satisfactoria: (Nivel de cumplimiento entre 100%-90%): Informa resultados generales, instando a mantener los buenos resultados obtenidos (24 establecimientos).
- ✓ Cumple con la normativa, pero requiere implementar medidas de mejoramiento: (Nivel de cumplimiento entre 89%-61%): Instruye tomar medidas tendientes a optimizar el procedimiento de notificación a pacientes GES (20 establecimientos).
- ✓ Notifica en forma deficiente: (Nivel de cumplimiento <61%): Formula cargos por incumplimiento del artículo 24 de la Ley N°19.966, es decir, no cumplimiento de la notificación a pacientes que han sido diagnosticados por un problema de salud GES (50 establecimientos).

Todos los prestadores a los que se les formularon cargos, por incumplimiento legal de su obligación de notificar a los beneficiarios a los que se les diagnóstica un problema de salud GES, tuvieron la oportunidad de formular sus descargos y presentar los respaldos pertinentes.

No obstante lo anterior, para 50 prestadores se encuentra en curso un proceso sancionatorio, por lo que sus expedientes fueron pasados al Comité de Sanciones de la Superintendencia, quien definirá el tipo de sanción para cada uno de ellos, de acuerdo a los antecedentes y los descargos presentados y remitirá las resoluciones correspondientes.

## IX. CONCLUSIONES

- ✓ El **59,6% (56)** de los establecimientos fiscalizados, pertenece al nivel de atención ambulatoria, y el **40,4% (38)** restante al nivel de atención hospitalaria.
- ✓ Del universo total de prestadores fiscalizados en el 2° semestre de 2012, **57 (60,6%)** prestadores, han sido fiscalizados con anterioridad en materia de notificación GES, siendo esta, su 2°, 3°, 4° o 5° fiscalización. Los otros, **37 (39,4%)** prestadores, son fiscalizados por primera vez en esta materia.
- ✓ El promedio general de cumplimiento para la notificación GES, alcanzado por los prestadores fiscalizados a nivel nacional, es de **59,5%**.
- ✓ Existe una diferencia de **12,8 puntos** porcentuales en el promedio de cumplimiento de notificación, entre los prestadores de nivel ambulatorio (**64,7%**), cuyo promedio es más alto, y los prestadores hospitalarios (**51,9%**).
- ✓ El **25,5% (24)** de los establecimientos fiscalizados, cumple en forma satisfactoria la obligación de notificar a los pacientes con diagnóstico GES. De éstos, el **41,7% (10)** logra el 100% de cumplimiento y el **58,3% (14)** restante, cumple en un rango que oscila entre 90% y 95%.
- ✓ El **21,3% (20)** de los establecimientos cumple con la normativa, sin embargo, requiere implementar medidas de mejora para optimizar los resultados en el proceso de notificación a pacientes GES.
- ✓ El **53,2% (50)** de los establecimientos, notifican de manera deficiente, trasgrediendo el artículo 24 de la Ley 19.966, con un rango que oscila entre 0% y 70% de cumplimiento.
- ✓ Con respecto a las regiones, la mejor evaluada es la **5° región**, alcanzando un **79,4%** de cumplimiento. En segundo lugar aparece la **12° región**, en donde se observa un **75%** de cumplimiento, y en tercer lugar aparece la **8° región** con un **72,2%** de cumplimiento.

- ✓ Por otra parte, los resultados más bajos se obtienen en la **3° región**, con **5%** de cumplimiento, seguida de las regiones **10° y 1°**, con un **12,3%** y **26,3%** respectivamente.
- ✓ Considerando el comportamiento general de los establecimientos, se observa que el promedio de cumplimiento de los prestadores fiscalizados por 1° vez (**63,8%**), es mayor que en los fiscalizados por más de una vez (**56,7%**), con una diferencia de **19,9 puntos** porcentuales, a favor del primer grupo.
- ✓ Si comparamos los prestadores hospitalarios, la diferencia entre los fiscalizados más de una vez y los nuevos, alcanza **5,7** puntos porcentuales, el grupo fiscalizado por primera vez. Lo contrario ocurre con los prestadores del nivel ambulatorio, cuya diferencia es **3** puntos porcentuales más, en los fiscalizados por primera vez.
- ✓ Por otra parte, en el grupo de los **57** prestadores fiscalizados anteriormente, existen **24 (42,1%)** prestadores, que mejoraron sus resultados entre la fiscalización del año 2012 y la anterior realizada al establecimiento. Los rangos de aumento en el cumplimiento de la notificación, oscilan entre **0,3% y 100%**.
- ✓ Al efectuar un paralelo de los resultados entre las fiscalizaciones del **1° semestre de 2011 y 2° semestre de 2012**, se observa que los resultados son mejores en el cumplimiento de la notificación GES, en los prestadores fiscalizados en el **2° semestre de 2012**, encontrando **7** puntos porcentuales en la categoría "Notifica en forma satisfactoria", **-16,6** puntos porcentuales, en "Cumple la normativa, pero requiere medidas de mejora y **0,5** puntos porcentuales en "Notifica en forma deficiente.
- ✓ Finalmente, tanto los resultados de esta fiscalización, como los de otras efectuadas en el pasado, relacionadas con la materia de notificación GES, apuntan a que los prestadores de nivel ambulatorio, cumplen en mayor medida con la obligación de notificar a los beneficiarios de GES, frente al diagnóstico de un problema de salud garantizado, comparados con los prestadores públicos de nivel hospitalario.

## Anexo N° 1

### Detalle de Resultados por Establecimiento

Región	Comuna	Nivel de Atención	Nombre del prestador	N° de Casos			
				Con Notif.	Sin Notif.	Eval.	% Cmpl.
1	Iquique	Ambulatorio	Megasalud Iquique	5	14	19	26,3%
2	Antofagasta	Ambulatorio	Megasalud Antofagasta	2	18	20	10,0%
2	Antofagasta	Hospitalario	Clínica Antofagasta	17	3	20	85,0%
2	Antofagasta	Hospitalario	Clínica Regional La Portada	2	11	13	15,4%
2	Antofagasta	Hospitalario	Hospital Militar del Norte	11	9	20	55,0%
2	Calama	Ambulatorio	Megasalud Calama	1	19	20	5,0%
2	Calama	Hospitalario	Clínica El Loa	20	0	20	100,0%
3	Copiapó	Ambulatorio	Inversalud Centro Médico y Diagnóstico Atacama SpA.	0	20	20	0,0%
3	Copiapó	Hospitalario	Clínica Atacama	2	18	20	10,0%
4	La Serena	Ambulatorio	Clínica Regional Elqui	0	20	20	0,0%
4	La Serena	Ambulatorio	Integramédica La Serena	11	8	19	57,9%
4	La Serena	Ambulatorio	Megasalud La Serena	5	15	20	25,0%
5	Quilpué	Hospitalario	Clínica Los Carrera	7	13	20	35,0%
5	Quilpué	Ambulatorio	Megasalud Quilpué	20	0	20	100,0%
5	Viña del Mar	Ambulatorio	Megasalud Viña del Mar	20	0	20	100,0%
5	Viña del Mar	Hospitalario	Clínica Ciudad del Mar	13	8	21	61,9%
5	Viña del Mar	Hospitalario	Clínica Miraflores	4	0	4	100,0%
6	Rancagua	Ambulatorio	Megasalud Rancagua	19	1	20	95,0%
6	Rancagua	Hospitalario	Clínica Integral	0	20	20	0,0%
6	Rancagua	Hospitalario	Clínica Isamédica	20	0	20	100,0%
7	Curicó	Hospitalario	Clínica Curicó	3	17	20	15,0%
7	Talca	Ambulatorio	Megasalud Talca	8	11	19	42,1%
7	Talca	Hospitalario	Clínica Lircay	11	9	20	55,0%
8	Chillán	Ambulatorio	Megasalud Chillán	9	11	20	45,0%
8	Concepción	Ambulatorio	Integramédica del Trébol	19	1	20	95,0%
8	Concepción	Ambulatorio	Megasalud Concepción	13	7	20	65,0%
8	Concepción	Hospitalario	Hospital Clínico del Sur	11	4	15	73,3%
8	Los Ángeles	Ambulatorio	Megasalud Los Ángeles	17	3	20	85,0%
8	Talcahuano	Hospitalario	Clínica Bio - Bio Talcahuano	14	6	20	70,0%
9	Temuco	Ambulatorio	Megasalud Temuco	11	9	20	55,0%
9	Temuco	Hospitalario	Clínica Alemana de Temuco	8	4	12	66,7%
9	Temuco	Hospitalario	Hospital Clínico Universidad Mayor	11	5	16	68,8%
10	Osorno	Ambulatorio	Megasalud Osorno	3	17	20	15,0%
10	Osorno	Hospitalario	Clínica Alemana de Osorno	4	13	17	23,5%
10	Puerto Montt	Ambulatorio	Megasalud de Puerto Montt	5	15	20	25,0%
10	Puerto Montt	Hospitalario	Clínica Los Andes de Puerto Montt	2	18	20	10,0%
10	Puerto Montt	Hospitalario	Clínica Puerto Montt	0	20	20	0,0%
10	Puerto Varas	Hospitalario	Clínica Alemana de Puerto Varas	0	20	20	0,0%

Región	Comuna	Nivel de Atención	Nombre del prestador	N° de Casos			
				Con Notif.	Sin Notif.	Eval.	% Cumpl.
12	Punta Arenas	Ambulatorio	Megasalud Punta Arenas	14	6	20	70,0%
12	Punta Arenas	Hospitalario	Clínica Magallanes	16	4	20	80,0%
13	Cerrillos	Ambulatorio	Integramédica Oeste	18	2	20	90,0%
13	Estación Central	Hospitalario	Clínica Bicentenario	20	0	20	100,0%
13	Estación Central	Hospitalario	Clínica Hospital Del Profesor	20	0	20	100,0%
13	Huechuraba	Ambulatorio	Integramédica Norte	19	1	20	95,0%
13	Independencia	Hospitalario	Hospital Clínico Universidad de Chile	19	1	20	95,0%
13	La Dehesa	Ambulatorio	Centro Médico La Dehesa Cl. Sta. María	15	5	20	75,0%
13	La Florida	Ambulatorio	Integramédica La Florida	15	5	20	75,0%
13	La Florida	Ambulatorio	Megasalud La Florida	11	9	20	55,0%
13	La Florida	Ambulatorio	Vidaintegra La Florida	5	15	20	25,0%
13	La Florida	Hospitalario	Clínica Vespucio	19	1	20	95,0%
13	Las Condes	Ambulatorio	Clínica Arauco Salud	6	14	20	30,0%
13	Las Condes	Ambulatorio	Integramédica Las Condes	15	5	20	75,0%
13	Las Condes	Ambulatorio	Integramédica Manquehue	16	4	20	80,0%
13	Las Condes	Ambulatorio	Vidaintegra Apoquindo	19	1	20	95,0%
13	Las Condes	Ambulatorio	Vidaintegra El Bosque Norte	20	0	20	100,0%
13	Las Condes	Hospitalario	Clínica Cordillera	2	6	8	25,0%
13	Las Condes	Hospitalario	Clínica Las Condes	11	9	20	55,0%
13	Las Condes	Hospitalario	Hospital Clínico FACH	4	14	18	22,2%
13	Las Condes	Hospitalario	Hospital Dipreca	0	1	1	0,0%
13	Lo Barnechea	Ambulatorio	Clínica Alemana La Dehesa	10	10	20	50,0%
13	Maipú	Ambulatorio	Centro Clínico Bellolio	1	18	19	5,3%
13	Maipú	Ambulatorio	Megasalud Maipú	18	2	20	90,0%
13	Maipú	Ambulatorio	Vidaintegra Maipú	19	1	20	95,0%
13	Ñuñoa	Ambulatorio	Vidaintegra Ñuñoa	15	5	20	75,0%
13	Peñalolén	Ambulatorio	Hospital Clínico U. de Chile Quilín	16	4	20	80,0%
13	Providencia	Ambulatorio	Integramédica Barcelona	20	0	20	100,0%
13	Providencia	Ambulatorio	Vidaintegra Providencia	13	7	20	65,0%
13	Providencia	Ambulatorio	Vidaintegra Tobalaba	18	2	20	90,0%
13	Providencia	Hospitalario	Clínica Indisa	9	11	20	45,0%
13	Providencia	Hospitalario	Clínica Las Lilas	5	9	14	35,7%
13	Providencia	Hospitalario	Clínica Santa María Providencia	17	3	20	85,0%
13	Providencia	Hospitalario	Hospital del Trabajador	7	1	8	87,5%
13	Puente Alto	Ambulatorio	Integramédica Puente Alto	2	18	20	10,0%
13	Puente Alto	Ambulatorio	Vidaintegra Puente Alto	11	9	20	55,0%
13	Quilicura	Ambulatorio	Vidaintegra Quilicura	20	0	20	100,0%
13	Recoleta	Hospitalario	Clínica Dávila	14	6	20	70,0%
13	San Bernardo	Ambulatorio	Centro Médico Universidad de Los Andes	19	1	20	95,0%
13	San Bernardo	Ambulatorio	Vidaintegra San Bernardo	14	6	20	70,0%
13	San Bernardo	Hospitalario	Fundación Hospital Parroquial San Bernardo	3	17	20	15,0%
13	San Joaquín	Ambulatorio	Centro Médico San Joaquín	19	1	20	95,0%

Región	Comuna	Nivel de Atención	Nombre del prestador	N° de Casos			
				Con Notif.	Sin Notif.	Eval.	% Cumpl.
13	San Miguel	Ambulatorio	Integramédica San Miguel	14	6	20	70,0%
13	San Miguel	Ambulatorio	Vidaintegra San Miguel	15	5	20	75,0%
13	Santiago	Ambulatorio	Integramédica Estación Central	15	5	20	75,0%
13	Santiago	Ambulatorio	Megasalud Alameda	15	5	20	75,0%
13	Santiago Centro	Ambulatorio	Centro Médico Banco Estado (BECH)	18	2	20	90,0%
13	Santiago Centro	Ambulatorio	Centro Médico REDUC Marcoleta	18	2	20	90,0%
13	Santiago Centro	Ambulatorio	Integramédica Alameda	12	8	20	60,0%
13	Santiago Centro	Ambulatorio	Integramédica Centro	16	4	20	80,0%
13	Santiago Centro	Ambulatorio	Vidaintegra Santiago Centro	15	4	19	78,9%
13	Santiago Centro	Hospitalario	Clínica Central	4	3	7	57,1%
13	Tobalaba	Ambulatorio	Integramédica Tobalaba	16	4	20	80,0%
14	Valdivia	Ambulatorio	Megasalud Valdivia	12	8	20	60,0%
15	Arica	Hospitalario	Clínica Arica	1	6	7	14,3%
15	Arica	Hospitalario	Clínica San José	9	11	20	45,0%

Notif. = Notificación

Eval. = Evaluado

Cumpl. = Cumplimiento

## Anexo N° 2

### Resultados por Establecimiento Según Nivel de Cumplimiento

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	Notificación satisfactoria	Cumple normativa	Notificación deficiente
1	Iquique	Ambulatorio	Megasalud Iquique			X
2	Antofagasta	Ambulatorio	Megasalud Antofagasta			X
2	Antofagasta	Hospitalario	Clínica Antofagasta		X	
2	Antofagasta	Hospitalario	Clínica Regional La Portada			X
2	Antofagasta	Hospitalario	Hospital Militar del Norte			X
2	Calama	Ambulatorio	Megasalud Calama			X
2	Calama	Hospitalario	Clínica El Loa	X		
3	Copiapó	Ambulatorio	Inversalud Centro Médico y Diagnóstico Atacama SpA.			X
3	Copiapó	Hospitalario	Clínica Atacama			X
4	La Serena	Ambulatorio	Clínica Regional Elqui			X
4	La Serena	Ambulatorio	Integramédica La Serena			X
4	La Serena	Ambulatorio	Megasalud La Serena			X
5	Quilpué	Hospitalario	Clínica Los Carrera			X
5	Quilpué	Ambulatorio	Megasalud Quilpué	X		
5	Viña del Mar	Ambulatorio	Megasalud Viña del Mar	X		
5	Viña del Mar	Hospitalario	Clínica Ciudad del Mar		X	
5	Viña del Mar	Hospitalario	Clínica Miraflores	X		
6	Rancagua	Ambulatorio	Megasalud Rancagua	X		
6	Rancagua	Hospitalario	Clínica Integral			X
6	Rancagua	Hospitalario	Clínica Isamédica	X		
7	Curicó	Hospitalario	Clínica Curicó			X
7	Talca	Ambulatorio	Megasalud Talca			X
7	Talca	Hospitalario	Clínica Lircay			X
8	Chillán	Ambulatorio	Megasalud Chillán			X
8	Concepción	Ambulatorio	Integramédica del Trébol	X		
8	Concepción	Ambulatorio	Megasalud Concepción		X	
8	Concepción	Hospitalario	Hospital Clínico del Sur		X	
8	Los Ángeles	Ambulatorio	Megasalud Los Ángeles		X	
8	Talcahuano	Hospitalario	Clínica Bio - Bio Talcahuano			X
9	Temuco	Ambulatorio	Megasalud Temuco			X
9	Temuco	Hospitalario	Clínica Alemana de Temuco		X	
9	Temuco	Hospitalario	Hospital Clínico Universidad Mayor		X	
10	Osorno	Ambulatorio	Megasalud Osorno			X
10	Osorno	Hospitalario	Clínica Alemana de Osorno			X
10	Puerto Montt	Ambulatorio	Megasalud de Puerto Montt			X
10	Puerto Montt	Hospitalario	Clínica Los Andes de Puerto Montt			X
10	Puerto Montt	Hospitalario	Clínica Puerto Montt			X
10	Puerto Varas	Hospitalario	Clínica Alemana de Puerto Varas			X
12	Punta Arenas	Ambulatorio	Megasalud Punta Arenas		X	
12	Punta Arenas	Hospitalario	Clínica Magallanes		X	

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	Notificación satisfactoria	Cumple normativa	Notificación deficiente
13	Cerrillos	Ambulatorio	Integramédica Oeste	X		
13	Estación Central	Hospitalario	Clínica Bicentenario	X		
13	Estación Central	Hospitalario	Clínica Hospital Del Profesor	X		
13	Huechuraba	Ambulatorio	Integramédica Norte	X		
13	Independencia	Hospitalario	Hospital Clínico Universidad de Chile	X		
13	La Dehesa	Ambulatorio	Centro Médico La Dehesa Cl. Sta. María		X	
13	La Florida	Ambulatorio	Integramédica La Florida		X	
13	La Florida	Ambulatorio	Megasalud La Florida			X
13	La Florida	Ambulatorio	Vidaintegra La Florida			X
13	La Florida	Hospitalario	Clínica Vespucio	X		
13	Las Condes	Ambulatorio	Clínica Arauco Salud			X
13	Las Condes	Ambulatorio	Integramédica Las Condes		X	
13	Las Condes	Ambulatorio	Integramédica Manquehue		X	
13	Las Condes	Ambulatorio	Vidaintegra Apoquindo	X		
13	Las Condes	Ambulatorio	Vidaintegra El Bosque Norte	X		
13	Las Condes	Hospitalario	Clínica Cordillera			X
13	Las Condes	Hospitalario	Clínica Las Condes			X
13	Las Condes	Hospitalario	Hospital Clínico FACH			X
13	Las Condes	Hospitalario	Hospital Dipreca			X
13	Lo Barnechea	Ambulatorio	Clínica Alemana La Dehesa			X
13	Maipú	Ambulatorio	Centro Clínico Bellolio			X
13	Maipú	Ambulatorio	Megasalud Maipú	X		
13	Maipú	Ambulatorio	Vidaintegra Maipú	X		
13	Ñuñoa	Ambulatorio	Vidaintegra Ñuñoa		X	
13	Peñalolén	Ambulatorio	Hospital Clínico U. de Chile Quilin		X	
13	Providencia	Ambulatorio	Integramédica Barcelona	X		
13	Providencia	Ambulatorio	Vidaintegra Providencia		X	
13	Providencia	Ambulatorio	Vidaintegra Tobalaba	X		
13	Providencia	Hospitalario	Clínica Indisa			X
13	Providencia	Hospitalario	Clínica Las Lilas			X
13	Providencia	Hospitalario	Clínica Santa María Providencia		X	
13	Providencia	Hospitalario	Hospital del Trabajador		X	
13	Puente Alto	Ambulatorio	Integramédica Puente Alto			X
13	Puente Alto	Ambulatorio	Vidaintegra Puente Alto			X
13	Quilicura	Ambulatorio	Vidaintegra Quilicura	X		
13	Recoleta	Hospitalario	Clínica Dávila		X	
13	San Bernardo	Ambulatorio	Centro Médico Universidad de Los Andes	X		
13	San Bernardo	Ambulatorio	Vidaintegra San Bernardo		X	
13	San Bernardo	Hospitalario	Fundación Hospital Parroquial San Bernardo			X
13	San Joaquín	Ambulatorio	Centro Médico San Joaquín	X		
13	San Miguel	Ambulatorio	Integramédica San Miguel		X	
13	San Miguel	Ambulatorio	Vidaintegra San Miguel		X	
13	Santiago	Ambulatorio	Integramédica Estación Central		X	
13	Santiago	Ambulatorio	Megasalud Alameda		X	
13	Santiago Centro	Ambulatorio	Centro Médico Banco Estado (BECH)	X		

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	Notificación satisfactoria	Cumple normativa	Notificación deficiente
13	Santiago Centro	Ambulatorio	Centro Médico REDUC Marcoleta	X		
13	Santiago Centro	Ambulatorio	Integramédica Alameda			X
13	Santiago Centro	Ambulatorio	Integramédica Centro		X	
13	Santiago Centro	Ambulatorio	Vidaintegra Santiago Centro		X	
13	Santiago Centro	Hospitalario	Clínica Central			X
13	Tobalaba	Ambulatorio	Integramédica Tobalaba		X	
14	Valdivia	Ambulatorio	Megasalud Valdivia			X
15	Arica	Hospitalario	Clínica Arica			X
15	Arica	Hospitalario	Clínica San José			X

### Anexo N° 3

#### Resultados de Cumplimiento Históricos en Establecimientos Fiscalizados Anteriormente

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	% de Cumplimiento				
				2012	2011	2010	2009	2008
2	Antofagasta	Ambulatorio	Megasalud Antofagasta	10,0%	N/A	N/A	100,0%	S/I
2	Antofagasta	Hospitalario	Clínica Antofagasta	85,0%	13,0%	63,0%	N/A	N/A
2	Antofagasta	Hospitalario	Clínica Regional La Portada	15,4%	60,0%	50,0%	N/A	N/A
2	Calama	Hospitalario	Clínica El Loa	100,0%	0,0%	0,0%	N/A	N/A
4	La Serena	Ambulatorio	Clínica Regional Elqui	0,0%	60%	0%	N/A	N/A
5	Quilpué	Hospitalario	Clínica Los Carrera	35,0%	37%	35%	N/A	N/A
5	Quilpué	Ambulatorio	Megasalud Quilpué	100,0%	82%	65%	40%	S/I
5	Viña del Mar	Ambulatorio	Megasalud Viña del Mar	100,0%	72,0%	60,0%	35,0%	S/I
5	Viña del Mar	Hospitalario	Clínica Ciudad del Mar	61,9%	N/A	100,0%	N/A	100,0%
5	Viña del Mar	Hospitalario	Clínica Miraflores	100,0%	N/A	0%	N/A	N/A
6	Rancagua	Ambulatorio	Megasalud Rancagua	95,0%	N/A	N/A	5%	N/A
6	Rancagua	Hospitalario	Clínica Integral	0,0%	0%	N/A	N/A	N/A
6	Rancagua	Hospitalario	Clínica Isamédica	100,0%	0%	N/A	N/A	N/A
7	Curicó	Hospitalario	Clínica Curicó	15,0%	43,0%	N/A	N/A	N/A
7	Talca	Ambulatorio	Megasalud Talca	42,1%	N/A	N/A	14,0%	N/A
7	Talca	Hospitalario	Clínica Lircay	55,0%	0,0%	N/A	N/A	N/A
8	Concepción	Ambulatorio	Megasalud Concepción	65,0%	N/A	N/A	10,0%	S/I
8	Concepción	Hospitalario	Hospital Clínico del Sur	73,3%	10,0%	N/A	N/A	N/A
8	Talcahuano	Hospitalario	Clínica Bio - Bio Talcahuano	70,0%	95,0%	N/A	S/I	S/I
9	Temuco	Ambulatorio	Megasalud Temuco	55,0%	N/A	N/A	25,0%	N/A
9	Temuco	Hospitalario	Clínica Alemana de Temuco	66,7%	33,0%	N/A	N/A	N/A
9	Temuco	Hospitalario	Hospital Clínico Universidad Mayor	68,8%	14%	N/A	N/A	N/A
10	Osorno	Ambulatorio	Megasalud Osorno	15,0%	N/A	100,0%	25,0%	S/I
10	Osorno	Hospitalario	Clínica Alemana de Osorno	23,5%	N/A	100,0%	N/A	N/A
10	Puerto Montt	Ambulatorio	Megasalud de Puerto Montt	25,0%	N/A	35,0%	15,0%	S/I
10	Puerto Montt	Hospitalario	Clínica Los Andes de Puerto Montt	10,0%	9%	0,0%	N/A	N/A
10	Puerto Montt	Hospitalario	Clínica Puerto Montt	0,0%	29,0%	0,0%	N/A	N/A
10	Puerto Varas	Hospitalario	Clínica Alemana de Puerto Varas	0,0%	10,0%	0,0%	N/A	N/A
12	Punta Arenas	Hospitalario	Clínica Magallanes	80,0%	58%	67,0%	N/A	N/A
13	Estación Central	Hospitalario	Clínica Hospital Del Profesor	100,0%	N/A	95,0%	S/I	S/I
13	Huechuraba	Ambulatorio	Integramédica Norte	95,0%	N/A	100%	40%	21%
13	Independencia	Hospitalario	Hospital Clínico Universidad de Chile	95,0%	N/A	90%	80%	S/I
13	La Florida	Ambulatorio	Vidaintegra La Florida	25,0%	N/A	N/A	100,0%	65,0%
13	La Florida	Hospitalario	Clínica Vespucio	95,0%	N/A	N/A	100%	50%
13	Las Condes	Ambulatorio	Clínica Arauco Salud	30,0%	N/A	N/A	S/I	S/I
13	Las Condes	Hospitalario	Clínica Cordillera	25,0%	33%	0%	N/A	N/A
13	Las Condes	Hospitalario	Clínica Las Condes	55,0%	62%	80,0%	S/I	S/I
13	Las Condes	Hospitalario	Hospital Dipreca	0,0%	100%	33%	N/A	N/A
13	Lo Barnechea	Ambulatorio	Clínica Alemana La Dehesa	50,0%	N/A	N/A	N/A	S/I
13	Niñoa	Ambulatorio	Vidaintegra Niñoa	75,0%	N/A	100,0%	40,0%	75,0%
13	Peñalolén	Ambulatorio	Hospital Clínico U. de Chile Quilín	80,0%	N/A	N/A	N/A	100%

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	% de Cumplimiento				
				2012	2011	2010	2009	2008
13	Providencia	Hospitalario	Clinica Indisa	45,0%	100%	65%	16%	S/I
13	Providencia	Hospitalario	Clinica Las Lilas	35,7%	N/A	100,0%	N/A	N/A
13	Providencia	Hospitalario	Clinica Santa María Providencia	85,0%	N/A	95,0%	N/A	90,0%
13	Providencia	Hospitalario	Hospital del Trabajador	87,5%	N/A	100,0%	S/I	S/I
13	Recoleta	Hospitalario	Clinica Dávila	70,0%	N/A	95%	95%	S/I
13	San Bernardo	Ambulatorio	Centro Médico Universidad de Los Andes	95,0%	23%	37%	30%	29%
13	San Bernardo	Ambulatorio	Vidaintegra San Bernardo	70,0%	N/A	N/A	100,0%	80,0%
13	San Bernardo	Hospitalario	Fundación Hospital Parroquial San Bernardo	15,0%	20%	14%	N/A	N/A
13	San Joaquín	Ambulatorio	Centro Médico San Joaquín	95,0%	N/A	N/A	100%	S/I
13	San Miguel	Ambulatorio	Integramédica San Miguel	70,0%	N/A	100%	75%	80%
13	Santiago	Ambulatorio	Megasalud Alameda	75,0%	N/A	N/A	N/A	100%
13	Santiago Centro	Ambulatorio	Centro Médico Banco Estado (BECH)	90,0%	N/A	N/A	S/I	S/I
13	Santiago Centro	Ambulatorio	Centro Médico REDUC Marcoleta	90,0%	15%	85%	5%	N/A
13	Santiago Centro	Hospitalario	Clinica Central	57,1%	N/A	100,0%	N/A	N/A
15	Arica	Hospitalario	Clinica Arica	14,3%	14%	67%	N/A	N/A
15	Arica	Hospitalario	Clinica San José	45,0%	50%	0%	N/A	N/A